S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Extraordinaria

Acta No.0192, sábado 13 de junio, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2020
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SECRETARIOS
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 5

PASE DE LISTA 5

PRIMER PASE DE LISTA 5

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 6

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 7

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 7

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 7

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 9

LECTURA DE ACTAS 9

APROBACIÓN DE ACTAS 10

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 10

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 20

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 20

Votación 001 21

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 21

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 21

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 22

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 22

LECTURA DE INFORMES 22

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 22

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 22

TURNO DE PONENCIAS 22

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES 23

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 23

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 23

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 23

Votación 002 24

ORDEN DEL DÍA 24

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 24

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 24

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 24

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 29

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 30

Votación 003 30

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 31

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 31

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 31

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 31

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 31

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 31

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS

COMISIONES LEGISLATIVAS 31

PASE DE LISTA FINAL 32

CIERRE DE LA SESIÓN 33

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 33

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 34

CERTIFICACIÓN 34

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 34

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 2:15 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA SÁBADO, TRECE (13) DE JUNIO DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenas tardes a los señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras, al personal de la Secretaría General Legislativa, a los amigos, amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:15 a. m., vamos a proceder al pase de lista, a los fines de determinar la existencia o no del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (19)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	: SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

REINALDO PARED PÉREZ PRESIDENTE
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

AMABLE ARISTY CASTRO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (01)

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN 02:47 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quórum del Senado de la República, tal cual lo establece el artículo 84 de la Constitución de la República, damos inicio formalmente a la sesión extraordinaria, convocada para la tarde de hoy sábado 13 del mes de junio del año 2020.

(SIENDO LAS 2:16 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 02:16 P. M.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a proceder a tomar conocimiento de las excusas de los honorables senadores y senadoras.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(EL SENADOR SECRETARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Excusas presentadas por los honorables senadores correspondientes a la sesión extraordinaria 0192, del 13 de junio 2020:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA

SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Después de haber tomado conocimiento de las excusas de los honorables senadores y senadoras, pasamos al siguiente punto, de la agenda:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos para fines de lectura el:

ACTA NO.0172, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta acta se encuentra depositada en Secretaría General Legislativa. Pasamos al siguiente punto lectura de correspondencia.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Después de elaborada la agenda de hoy, tenemos dos correspondencia del Poder Ejecutivo; una que es el Informe remitido por el honorable señor presidente de la República, Lic., Danilo Medina, a la comisión bicameral que le da seguimiento al estado de emergencia, por lo que vamos a proceder a su lectura.

5.1) PODER EJECUTIVO

(EL SENADOR SECRETARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

Señor
Luis René Canaán Rojas
Presidente de la comisión bicameral
para dar seguimiento al estado de emergencia Congreso Nacional.

Su despacho

Honorable presidente de la Comisión Bicameral para dar seguimiento al estado de

emergencia:

Me complace dirigirme a usted para rendir el sexto informe sobre el estado de emergencia declarado para enfrentar el covid-19, mediante el Decreto núm. 134-20, con base en la Resolución núm. 62-20, del 19 del Congreso Nacional, ambos del 19 de marzo de 2020, el cual fue prorrogado por última vez mediante el Decreto núm. 213-2020, en virtud de la autorización dada por las cámaras legislativas, a través de la Resolución núm. 67-20 ambos del 12 de junio de 2020.

Remito este informe, al igual que los anteriores, rendidos mediante las comunicaciones números 006410, 006776, 007266 y 007842, 008455, de fechas 01 de abril, 15 de abril, 30 de abril, y 29 de mayo de 2020, respectivamente, en cumplimiento de lo que disponen la Constitución de la República y la Ley núm. 21-18, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, el 25 de mayo de 2018, cuyo artículo 29 establece que el presidente de la República "rendirá informes para ambas cámaras legislativas cada quince días sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción".

En consecuencia, por su digno intermedio, me dirijo a esa comisión bicameral con el propósito de informarles, primero, sobre el desarrollo de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia y, luego, sobre la evolución que el covid-19 ha tenido en nuestro país como consecuencia de la implementación de dichas medidas.

Respecto a las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia me complace informar sobre el desarrollo de las medidas expuestas en los informes anteriores, así como la implementación de otras nuevas medidas, en los siguientes ámbitos:

1. Reforzamiento de la capacidad hospitalaria.

El sistema hospitalario dominicano está habilitado para atender eficientemente los pacientes de covid-l9. En efecto en la red pública se cuenta con 2,580 camas habilitadas

para paciente de covid-19, mientras que en la red privada disponen de 669 camas adicionales. Al día de hoy, se está usando menos del 20% y de las camas habilitadas, es decir 4 de cada 5 camas están disponibles para un total de 2,486 camas de hospitalización entre los sistemas público y privado.

De igual manera, combinando ambos sistemas, hay 328 camas habilitadas en unidades de cuidados intensivos (UCI), de las cuales más de 298 cuentan con ventiladores. Actualmente se están utilizando 151 camas de cuidados intensivos y 86 ventiladores, por lo que tienen 212 ventiladores disponibles en caso de aumento del número de pacientes en estado crítico.

Por otro lado, en los centros de aislamientos no hospitalarios, los cuales son utilizados para aislar a pacientes positivos que no tienen condiciones para ello en su domicilio, así como a las personas que ingresan al país y no tienen pruebas PCR, realizadas para evidenciar que no tienen la enfermedad, se tiene capacidad para 4,051 personas y solo hay ingresados 383.

Además se ha estado dando un seguimiento constante a todos los casos detectado a través de la coordinación de 31,728 visitas domiciliarias y la realización de 20,639 llamadas de seguimiento. De las la visitas, 6414 han sido realizadas en la provincia Santo Domingo; 4,161 en el Distrito Nacional, 2,834 en Puerto Plata; 2,790 en Santiago, 2,836 en La Vega; 2,688 en la provincia Duarte. Durante esta visitas se ha estado dando seguimiento al estado de salud de las personas, monitoreando síntomas y signos asociados al coronavirus, así como evaluando la probabilidad de que la situación de alguna de estas personas pase a ser un caso severo o crítico, y siempre se distribuye el tratamiento requerido de forma gratuita a las personas.

En cuanto al manejo de los casos positivos del covid-19, la tasa de letalidad se encuentra actualmente en 2.62% una de las más bajas de la región.

2. Operativos territoriales.

En las provincias y municipios de mayor aumento en el número de casos se han realizados operativos médicos de prevención y monitoreo, los cuales ayudan a reforzar las medidas de salud, tanto familiar como comunitaria. Se han realizado operativos en la provincia

Santo Domingo, el 29 y 30 de mayo y el 1 y 2 de junio; en la San Cristóbal, el 30 de mayo y el 10 de junio; en La Altagracia, el 6 de junio; en San José de Ocoa, el 9 de junio; y en el sector Los Manguitos del Distrito Nacional, el 5 de junio.

Durante estas jornadas, se realizan visitas médicas a familias para evaluación de personas mediante el uso de cuestionarios de sintomatología y toma de temperatura a fin de identificar posibles sospechosos, a los cuales se les realiza pruebas de anticuerpos o se deja indicaciones para realizar pruebas PCR. Además, se realiza reparto de equipos de protección personal y se edifica a las familias sobre cómo proteger ante la amenaza del covid-19

Adicionalmente, a nivel comunitario se realizan operativos de fumigación y eliminación de vertederos, para evitar que surjan brotes de enfermedades como el dengue, cuya infección aumenta a la vulnerabilidad de las personas en caso de ser contagiados del covid-19.

3. Índice de vulnerabilidad compuesto (IVC-Cov2.

Con el interés de ampliar los esfuerzos para superar los efectos de la pandemia, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), junto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Servicio Nacional de Salud (SNS), han desarrollado un Índice de Vulnerabilidad Compuesto y (IVC-Cov2) que busca facilitar la identificación y localización de las personas con mayor vulnerabilidad y riesgo de fallecer si resultaran ser contagiadas por el virus.

Este trabajo involucra información de los afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS) en sus diferentes regímenes de financiamiento, manteniendo el debido resguardo de la confidencialidad de la información. Se identificaron 1,055,745 personas con algunos de los factores condicionantes de mortalidad definidos a nivel nacional e internacional, tales como edad, sexo y comorbilidades, como diabetes, hipertensión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfermedad vascular periférica, enfermada cerebrovasculares, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal crónica, cáncer, neoplasias de los tejidos y neoplasia sin metástasis, así como mujeres embarazadas y personas con discapacidad. También se tomó en cuenta la composición de núcleo familiar.

Se exploraron diversas combinaciones de estos factores de riesgo o predisponentes y se ajustó estadísticamente los ponderadores de cada dimensión, según su nivel de asociación con la probabilidad de pronosticar los fallecimientos registrados hasta lograr la mayor potencia predictiva: el 72% de los fallecidos registrados tenía un IVC-Co de 75 o más. El índice está actualmente conformado por cuatro dimensiones: comorbilidades, edad, sexo y composición del núcleo familiar.

Con el IVC-Co se podrá identificar y localizar las personas de mayor riesgo de entrar en criticidad e incluso fallecer en el caso de que sean infectadas con el virus para inmediatamente proceder a brindar atenciones especiales con el propósito de prevenir su contagio o dar tratamiento más especializado en el caso de contagio.

4. Aplicación de estudios para la inteligencia epidemiológica.

A partir del sistema de modelos epidemiológicos diseñados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y en colaboración con técnicos del Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Instituto Mexicano de Seguridad Social, el Gobierno se encuentra trabajando en la inclusión de un modelo de mapeo de enfermedades actuales y futuras para los datos de incapacidades atribuibles a la enfermedad del covid-19, así como un modelo de estimación de tasas de ocupación hospitalaria para cada provincia del país.

Estos nuevos modelos tienen como objetivo estimar las tasas de incidencia para cada provincia y sector productivo y proyectar las tasas de ocupación hospitalaria diaria para cada hospital del país, lo cual sirve de base para la toma de decisiones relativas a inserción de mayor número de trabajadores y la planificación de las compras y contrataciones del sector salud.

Estas ampliaciones permitirán mejorar la focalización de los esfuerzos que actualmente realiza el Gobierno, la identificación de focos de contagio con alto riesgo de criticidad y en la mejora del sistema de atención.

Tras exponer sobre estas nuevas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia, así como del desarrollo de las comunicadas mediante los informes

anteriores, aprovecho la ocasión para informar sobre la evolución que el covid-19 ha tenido en nuestro país como consecuencia de la implantación de dichas medidas.

Los datos a continuación expuestos fueron desarrollados por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), en apoyo a la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus, la cual se utiliza para sustentar sus decisiones y recomendaciones relacionadas al distanciamiento social en consulta con expertos en la materia.

En tal sentido, se han desarrollado una serie de modelos epidemiológicos que estiman la tasa de reproducción del virus en el país y simulan el impacto de diferentes escenarios de toma de decisiones. La base teórica de estos modelos se fundamenta en el cálculo de la tasa de reproducción (Rt), factor que representa la cantidad de casos secundarios producidos por una sola infección.

Respecto a la estimación de la situación actual de la pandemia en el país, se observa una reducción significativa de la tasa de reproducción (Rt) durante el distanciamiento social, pasando de los 2.5 contagios por personas infectadas, durante la primera semana de abril a 1.27 contagios por personas infectadas cuando se tomó la decisión de reabrir la economía. A partir del inicio de la desescalada gradual el pasado 20 de mayo se observa cierto control de la tasa de reproducción durante las primeras semanas, manteniendo una media de 1.25 contagios secundarios por persona hasta el 06 de junio del año en curso. Durante la última semana, se observa un ligero repunte de dicho factor, mostrando valores cercanos a 1.36, lo que responde al aumento de contagios producto de la flexibilidad laboral que hemos experimentado recientemente, tal como se había previsto a la hora de estudiar las modalidades de reinserción gradual de empresas y trabajadores.

Por otro lado, utilizado los insumos generados por el ejercicio anterior, también se ha podido proyectar cual hubiese sido el desarrollo de la pandemia si no se hubiese implementado las distintas medidas de distanciamiento social. En este sentido, el modelo muestra que en dicho escenario hipotético se hubiese observado una saturación del sistema de salud a mediados de abril, así como la ocurrencia de un pico grave en la curca de contagios que hubiese representado para esta fecha una cantidad de más de 20 veces de los casos detectados. En el ejercicio similar si proyectamos lo que ocurriría de levantar a

destiempo las medidas de distanciamientos social, pues el modelo permite separar el impacto de la interacción laboral y social, se observa que se duplicaría la cantidad de casos provocando la saturación del sistema de salud ha mediado de julio. Esto, a su vez, convergería en un aumento de las tasas de criticidad y fatalidad.

5. Medidas para asegurar una transición segura hacia la covidianidad.

Conforme señalé en el informe anterior, el Gobierno inició el pasado de mayo un plan de desescalada gradual en cuatro fases de las medidas de restricción económica que fueron establecidas como parte de la lucha contra la pandemia covid-19, la cual se está desarrollando exitosamente, aunque la apertura plantea inevitablemente nuevos desafíos en cuanto al manejo de la pandemia.

Actualmente nos encontramos en la ejecución de la fase dos del plan de desescalada que inició el 3 de junio del año en curos, lo que ha permitido el regreso al trabajo del 100% de los empleados de las microempresas, 75% del personal de las pequeñas empresas y el 50% de los empleados de las medianas y grandes empresas. Asimismo se reabrieron los juegos de azar, excepto los casinos, y el transporte colectivo privado, siguiendo en ambos casos Una serie de reglas sanitarias y de distanciamiento físico. Estas medidas han permitido que 248,020 trabajadores suspendidos regresaran a sus labores. Por otro lado las iglesias fueron autorizadas a celebrar sus cutos, pero solo los domingos con el 30% de su feligresía, con excepción del día de Corpus Christi, el jueves 11 de junio.

En esta segunda fase también se autorizó que los autobuses y minibuses del transporte de interior urbano pudieran iniciar operaciones con un máximo de 60% de los asientos, siempre con distanciamiento entre pasajeros y siguiendo los protocolos correspondientes. En sentido general, la apertura de las actividades económicas se ha llevado a cabo de manera gradual y calibrada durante esta segunda fase, manteniendo las medidas de distanciamiento social, especialmente de las restricciones a las circulaciones personas y las actividades de todo tipo durante el horario nocturno, a fin de mitigar o evitar un descontrol de los casos de contagio que eventualmente desborde la capacidad de repuesta hospitalaria a raíz del aumento significativo en el flujo de personas en las calles, los centros corruptivos y los establecimientos comerciales, formales e informales, durante las horas del día.

A su vez se están sentando las bases para lograr la transición segura hacia la fase tres de la desescalada, la cual está prevista a iniciarse el 17 de junio. En esta etapa las empresas de hasta 50 empleados podrán trabajar con el 100% de estos, mientras que las empresas medianas y grandes que tienen más de 50 trabajadores y que son de sectores que anteriormente no tenían autorización de operar, podrán disponer de hasta el 75% de su plantilla. Además, podrán seguir abiertas las tiendas de los centros comerciales, pero permanecerá cerradas las áreas de alimentos, juegos y establecimientos de recreación a fin de evitar la aglomeración de personas. Por su lado, las iglesias podrán hacer cultos tres veces por semana.

Todavía continua cerrados los espacios de entretenimiento o recreación de alta concentración de personas como, cine, teatro, gimnasios y eventos artísticos, deportivos y culturares, aeropuertos y no será hasta la fase cuatro, pautada a comenzar en julio, que estos se reabrirán al público.

6. Coordinación con el sector turístico.

Se ha integrado una comisión con representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Ministerio de Turismo, Servicio Nacional de Salud (SNS), el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), el cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) y representantes particulares del sector como el Grupo Punta Cana, y la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Este. El objetivo que plan es el establecimiento de una zona turística segura para garantizar la reactivación del sector hotelero y, por ende, las actividades económicas asociadas a este.

Adicionalmente, se han elaborado protocolos sectoriales para transporte aéreo, hoteles, excursiones, bares, restaurantes y todas las actividades relacionadas a la hostelería y el turismo, a fin de que su reapertura gradual sea segura tanto para los turistas como los trabajadores del sector. Estos protocolos han sido diseñados incorporando las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Centro de Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) y los protocolos de España, Costa Rica, Jamaica, Miami y West Virginia en Estados Unidos, así como recomendaciones de entidades de

salud sin ánimo de lucro como la Mayo Clinic.

7. Medidas de apoyo económico trabajadores formales e independientes.

Para mitigar los efectos económicos de la pandemia del covid-19 el Gobierno ha implementado una serie de programas de apoyo económico a trabajadores formales e independientes, tal como se ha comunicado en los informes anteriores. En tal sentido, es importante recalcar que, incluso durante esta etapa de reapertura gradual de las actividades comerciales, se han mantenido estas medidas. De hecho, recientemente se reforzó y amplió el alcance del Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) mediante el Decreto núm. 184-20 y se creó el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa′ Ti) mediante el Decreto núm. 185-20, ambos del 29 de mayo de 2020. Actualmente, se estima que el programa Pa′ Ti beneficiará a una 200,000 personas, mientras hay alrededor de 1570,000 beneficiarios del programa Quédate en Casa y a través del Fondo de Asistencia al Empleado (FASE) se han beneficiado 776,617 trabajadores únicos durante las cuatro quincenas de abril y mayo: 675,784 trabajadores de FASE 1 (suspendidos) y 100,833 de FASE 2 (trabajadores activos).

Deseo reiterar mi valoración por trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas para aprobar la Resolución núm. 67-20 del 12 de junio de 2020, así como la labor que ha venido realizando la comisión bicameral, para dar seguimiento al estado de emergencia.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

Dios, Patria y Libertad

Lic. Danilo Medina
Presidente Constitucional de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon la lectura del informe remitido por el Poder Ejecutivo, a la comisión bicameral, dando cumplimiento al artículo 29 de la Ley 21-18, Ley Orgánica que regula los Estados de Excepción en la República Dominicana, y no habiendo más correspondencia, pasamos al siguiente punto iniciativa a tomar en consideración del Poder Ejecutivo,

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Después de elaborada la agenda, fue remitida por el Poder Ejecutivo, una iniciativa, la:

1. INICIATIVA: 01362-2020-SLO-SE

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY NÚM. 506-19 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 13/6/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/6/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/6/2020.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Nosotros queremos solicitar que esta importante iniciativa, sea incluida en el Orden del Día de hoy, que se proceda, a su lectura, pero que sea declarada de urgencia y ya en el momento que se esté discutiendo, explicaremos las razones por la que entendemos que este proyecto debe ser conocido en el día de hoy. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon la solicitud del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República, en el sentido de que esta iniciativa, la 01362-2020, sea liberada de todo trámite, declarada de urgencia e incluida en el Orden del Día de la presente sesión, a los fines de ser sancionada en el día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicho procedimiento, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para que la Iniciativa 1362-2020, Proyecto que modifica la Ley núm. 506-19 que aprueba el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, de fecha 20 de diciembre de 2019, sea liberada de todo trámite, incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADA DE URGENCIA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada la declaratoria de urgencia de la Iniciativa 01362-2020, pasamos al siguiente punto de la agenda.

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo turnos solicitados, en este punto pasamos al siguiente.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No habiendo turnos solicitados pasamos al siguiente punto, turno de ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadores. Ayer nos enteramos de una triste noticia, del fallecimiento del exsenador Juan Rafael Peralta Pérez, el cual fue presidente del Senado en su momento, en el año 1974-1978, 1982, tuvo el honor de colocarle la banda presidencial al entonces presidente Antonio Guzmán Fernández, ocupó otros cargo como secretario de Interior y Policía, entre otros. Nosotros nos unimos a su familia, la magistrada Rafelina Peralta, Aura Peralta, sus hijos y demás familiares. El ayuntamiento del municipio San Ignacio de Sabaneta, de Santiago Rodríguez, ha declarado tres (03) días de duelo municipal, por lo cual nosotros, en honor al exsenador Juan Rafael Peralta Pérez, le pedimos a ustedes los senadores; y a usted presidente, un minuto de silencio en su honor.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos acoger la solicitud del senador Antonio de Jesús Cruz Torres.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR JUAN RAFAEL PERALTA PÉREZ, EXSENADOR POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ.)

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más turnos, solicitados en este punto, me permito someter al Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 002 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos una iniciativa, que fue incluida en el Orden del Día, declarada de urgencia, se trata:

1. INICIATIVA: 01362-2020-SLO-SE.

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY NÚM. 506-19 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 13/6/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/6/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/6/2020.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN, ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA.)

Doctor
Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República.
Palacio del Congreso Nacional.
Sus manos.

Señor presidente del Senado de la República:

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 128 y 234 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, así como las disposiciones del artículo 48 de la Ley No.423-06, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público del 17 de noviembre de 2006, someto al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, para su conocimiento, discusión y aprobación, el proyecto que modifica la Ley núm. 506-19, que aprueba el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, del 20 de diciembre de 2019.

Los graves efectos provocados por la pandemia del coronavirus covid-19, tanto en la economía mundial como en la nacional, hacen imperativa una reorientación del gasto público, que permita hacer frente a las mayores demandas de recursos, para atender a la crisis sanitaria y las necesidades de los ciudadanos afectados por las medidas adoptadas para contener los efectos de la pandemia. Al mismo tiempo, se requiere que el Gobierno sea dotado de los recursos para compensar la caída prevista en las recaudaciones, respecto a las estimaciones contempladas en la Ley de Presupuesto General del Estado (PGE), para el año en curso.

Ante esta situación que ha impactado la salud, el bienestar, y las actividades económicas y sociales, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso Nacional su autorización para declarar en estado de emergencia todo el territorio nacional, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley núm.21-18, sobre Regulación de los Estados de Excepción, contemplado por la Constitución de la República Dominicana. En este sentido, las cámaras legislativas autorizaron al Poder Ejecutivo, a declarar en estado de emergencia a todo el territorio nacional, mediante el Decreto núm. 134-20 del 19 de marzo de 2020, y prorrogado mediante los decretos núm. 148-20, del 13 de abril de 2020, núm. 153-20 del 30 de abril de 2020, núm.160-20 del 17 de mayo de 2020, y núm. 187-20 del 1 de junio de 2020, con base en las respectivas autorizaciones otorgadas por el Congreso Nacional, a través de las resoluciones núm. 62-20 del 19 de marzo de 2020, núm. 63-20 del 11 de abril de 2020, núm. 64-20 del 29 de abril de 2020, núm. 65-20 del 15 de mayo de 2020, y núm. 66-20, del 1 de junio de 2020.

La paralización de gran parte de las actividades productivas, provocó que un número considerable de empresas cesaran total o parcialmente, y dejaran en condiciones de suspenso o despido a sus empleados, en un porcentaje sin precedentes en las últimas décadas del país: situación que se agravó por la imposibilidad de que la población trabajadora, por cuenta propia, pudiera realizar sus actividades cotidianas. Para mitigar los efectos de esta situación, el Poder Ejecutivo creó el Fondo de Asistencia Solidaria de Empleados (FASE), para apoyar de manera transitoria a los trabajadores formales del sector privado, con una transferencia monetaria durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, y así contrarrestar, los efectos económicos de las medidas adoptadas para frenar la propagación del covid-19. Este programa ha otorgado beneficios a setecientos dieciocho mil novecientos treinta (718,930) trabajadores, de los que seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta (638,430) tienen sus contratos de trabajo suspendidos, y ochenta mil quinientos (80,500) mantienen contratos de trabajo activos. Dichos trabajadores han recibido transferencias entre cinco mil pesos (RD$5,000.00) y ocho mil quinientos pesos (RD$8,500.00) mensuales.

Además, el Gobierno implementó el programa “Quédate en Casa”, para subsidiar a 1.5 millones de hogares identificados como pobres o vulnerables en todo el territorio nacional,

a través del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). El programa transfiere cinco mil pesos (RD$5,000.00) mensuales a ochocientas once mil tres (811,003) familias, que en la actualidad, se benefician del programa "Comer es Primero", y siete mil pesos, (RD$7,000.00) mensuales a aquellos hogares con al menos un miembro mayor de sesenta años, y precondiciones de salud. Además, se amplió la cobertura para incluir seiscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y siete (688,997) nuevos hogares, para el periodo abril, mayo y junio del presente año.

Recientemente, el Gobierno ha comenzado a ejecutar el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente "Pa'ti", para beneficiar a más de doscientos dos mil trabajadores cuentas-propistas, que laboran en el sector informal de nuestra economía, y que no cotizan en la Seguridad Social, con una transferencia de cinco mil pesos (RD$5,000.00) durante los meses de mayo y junio. En este programa se incluyen a motoconchistas, empleados de salones de belleza, restaurantes, heladerías, empresas de seguridad privada, clínicas de estética, clínicas odontológicas y de universidades, entre otros.

Por otra parte, las instituciones públicas del sector salud han tenido que enfrentar un desbordamiento en la demanda de servicios sanitarios, que ha ameritado que el gobierno incurra en gastos extraordinarios en la contratación de nuevo personal, adquisición de equipos e insumos médicos, otorgamiento de incentivos al personal involucrado o vinculado a la lucha contra el covid-19, tales como médicos, enfermeras, policías, militares y otros actores importantes. En total, se estima que, para enfrentar la pandemia, la demanda de recursos adicionales del sector salud y otras entidades gubernamentales, alcanzaría un monto de sesenta y tres mil ochocientos doce punto seis millones de pesos (RD$63,812,006,000,000.00) en el presente año.

En el proyecto que sometemos a la consideración del Congreso Nacional, se contemplan mil quinientos setenta y ocho millones de pesos (RD$1,568,000.00) para completar el presupuesto de la Junta Central Electoral, en consideración de que esta entidad debió celebrar nuevas elecciones el pasado 15 de marzo, después de que se suspendieran las elecciones previstas a celebrarse el 15 de febrero de este mismo año. Adicionalmente, se

incluyen mil millones destinados a financiar las actividades de los partidos políticos, como forma de compensar los gastos extraordinarios en que incurrieron por la suspensión de las elecciones antes referidas.

Según las proyecciones del Ministerio de Hacienda, el menor nivel de actividad económica y la revisión a la baja de la inflación, provocarían una caída en las recaudaciones de ciento seis mil novecientos treinta y seis millones (RD$106,936,000,000.00), respecto a lo estipulado en el PGE, que, junto a los gastos extraordinarios, descuentos extraordinarios, no presupuestados, provocarían una brecha de doscientos mil ochocientos dieciséis punto siete millones (RD$200,816,007,000,000.00) si a este monto le descontamos los veintinueve mil doscientos veinte punto cuatro millones de pesos (RD$29,220,004,000,000.00) de ingresos extraordinarios, así como cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y tres punto uno millones (RD$54, 233,001,000,000.00) por concepto de compensaciones y reasignaciones de gastos, quedarían al descubierto ciento veintitrés mil trescientos cuarenta y cuatro punto un millones(RD$123,344,001,000,000.00). Si a este último monto se le adicionan las necesidades de financiamiento de la deuda contemplados en este proyecto de ley, se requeriría que el Congreso Nacional nos autorice la obtención de financiamiento por un monto de ciento cincuenta mil novecientos ocho punto seis millones (RD$150,908,006,000,000.00), además a los contemplados en el PGE 2020.

En el nuevo entorno económico, se prevé que al cierre del presente año, las cuentas del gobierno central cerrarán con un balance deficitario equivalente a cinco punto cero por ciento (5.0%) del producto interno bruto, lo cual representa un aumento de dos punto ocho (2.8) puntos conceptuales, respecto a lo proyectado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Dios, Patria y Libertad

Lic. Danilo Medina Sánchez
Presidente de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon la lectura de la comunicación núm. 009137, dirigida al honorable señor presidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared Pérez. Pide la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Buenas tardes señor presidente, señor vicepresidente en funciones, colegas senadores y senadoras. En condiciones normales, estuviéramos recibiendo un presupuesto complementario, en condiciones normales, hoy estaríamos nosotros enviando ese proyecto a una comisión, probablemente a una comisión bicameral, o a la Comisión Permanente de Presupuesto. Pero el país sabe que no estamos en condiciones normales, ni en República Dominicana, ni en el resto del mundo, y hace más de tres meses que estamos combatiendo una crisis sanitaria que ha puesto de rodillas al mundo, y esto ha provocado una caída estrepitosa en los ingresos que tenía planificado o proyectado el Gobierno a recibir; pero también ha provocado un gasto extraordinario, que no estaba contemplado en el presupuesto nacional porque el Gobierno tuvo que ir en socorro de miles de empleados, que fueron suspendidos o despedidos de sus empleos, pero de igual forma, ir en auxilio de los sectores más vulnerables, y esto fue un clamor nacional, no fue solamente la decisión del Presidente, del Poder ejecutivo, sino que fue un clamor nacional para poder entrar en el Estado de Emergencia o en la cuarentena, que durante todo este tiempo hemos tenido en el país. Por lo que la caída de los ingresos asume más de ciento seis mil millones de pesos (RD$106,000,000,000.00) y los gastos extraordinarios, conjuntamente con unos ingresos que no estaban presupuestados. Es necesario un financiamiento de ciento cincuenta mil millones de pesos(RD$150,000,000,000.00). Gracias a Dios y a la estabilidad macroeconómica de este país, es esa la cantidad, que solamente llegaremos a un déficit de un 5%, cuando la media en otros países es de un 7%; por lo tanto, dado esta realidad, pero además se agrega en este país, el tema de las elecciones, que apenas, hacen falta 20, 22, 23 días, para que vayamos a un certamen electoral; y, en un momento determinado se suspendieron unas elecciones, por lo que también, un gasto adicional para la junta, y este proyecto incluye mil quinientos setenta y ocho millones de pesos (RD$1,578,000,000.00) para la junta, además de mil millones de pesos (RD$1000,000,000.00) para los partidos

políticos, por lo que se hace necesario que esta iniciativa sea aprobada lo antes posible. Y si calculamos el tiempo, lo que nos tomaría en un estado normal, en una situación normal, pudiéramos hablar que en ambas cámaras, tomaría 15 días, y no daría tiempo a erogar los recursos necesarios para la junta, para los partidos, y otras necesidades que tiene el país. Y es por esa razón, que nosotros responsablemente hemos solicitado, que esta iniciativa sea declarada de urgencia en el día de hoy, que podamos aprobarla, para que entonces pase a la Cámara de Diputados, y pueda correr igual suerte. Yo estoy seguro, que la oposición que tiene vocación de poder, también estará de acuerdo en que este proyecto se apruebe, porque dentro de dos meses, estaremos en una transición de mando, y si es verdad, que tienen vocación de poder, necesitan de este proyecto para comenzar a reencausar las finanzas de este país, y abrir definitivamente todas las operaciones económicas de la nación; por lo tanto presidente, yo pido que esta iniciativa sea aprobada en esta primera lectura, y que inmediatamente, cuando llegue el momento, también aprobemos en segunda lectura por las razones que hemos expuesto. Muchas gracias señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos en primera lectura, la Iniciativa 01362-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 003** "Sometida a votación la Iniciativa 01362-2020, Proyecto que modifica la Ley Núm. 506-19 que aprueba el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, de fecha 20 de diciembre de 2019. **20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y habiendo concluido los trabajos de esta sesión ordinaria, vamos a proceder al pase de lista, no sin antes recordarles a los honorables senadores y senadoras, que se mantengan en sus asientos, para conocer de la iniciativa declarada de urgencia.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (20)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	: SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

AMABLE ARISTY CASTRO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se levanta la presente sesión extraordinaria del Senado de la República y se convoca de inmediato para conocer la iniciativa declarada de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 02:59 P. M.

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Presidente en funciones

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Secretario

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Secretario

Nosotros, César Darío Rodríguez Peña, director; Famni María Beato Henríquez, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número ciento noventa y dos (192), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día sábado, trece (13) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores.

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria.